



# INFORME ANUAL

*del*

*Directorio Ejecutivo*

*correspondiente al ejercicio*

*cerrado el*

*30 de abril de 1997*

*Washington*



En este informe se utilizan los siguientes símbolos:

. . . indica que no se dispone de datos

- señala que la cifra es cero o menos de la mitad del último dígito indicado, o que no existe la partida
- se usa entre años o meses (por ejemplo, 1996-97 o enero-junio) a fin de indicar el total de meses o años comprendidos, incluidos los meses o años mencionados
- / se emplea entre dos años o meses (por ejemplo, 1996/97) para indicar un ejercicio fiscal o financiero

En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

El ejercicio 1996/97 comenzó el 1 de mayo de 1996 y finalizó el 30 de abril de 1997.

El signo \$ y la referencia a dólares corresponden a dólares de EE.UU., salvo indicación en contrario; al 30 de abril de 1997, el tipo de cambio de dólares de EE.UU./DEG era de US\$1 = DEG 0,732318, y el tipo de cambio de DEG/dólares de EE.UU. era de DEG 1 = US\$1,36553.

Durante el ejercicio 1996/97, Hong Kong estaba administrado por el Reino Unido. El 1 de julio de 1997 Hong Kong pasó nuevamente a manos de la República Popular de China y se convirtió en una Región Administrativa Especial de China.

A partir del 17 de mayo de 1997, el nombre oficial de Zaire es República Democrática del Congo.

En el presente informe, el término "país" se usa no sólo para referirse a entidades territoriales que constituyen un Estado según la acepción de esa palabra en el derecho internacional escrito y consuetudinario, sino también para referirse a entidades territoriales que no son Estados, pero para los cuales se mantienen datos estadísticos en forma separada e independiente.

Traducción de la  
Dirección de Servicios Lingüísticos  
del FMI  
El texto en inglés es el único oficial

International Standard Serial Number: ISSN 0250-751X  
International Standard Book Number: ISBN 1-55775-676-7

**INTERNATIONAL MONETARY FUND**  
700 19th Street, N.W., Washington, D.C. 20431, EE.UU.  
Tel.: (202) 623-7430    Telefax: (202) 623-7201  
Internet: [publications@imf.org](mailto:publications@imf.org)



en papel reciclado

## ÍNDICE

DIRECTORIO EJECUTIVO Y ALTOS FUNCIONARIOS .....	ix
CARTA DE REMISIÓN .....	xi
<b>PANORAMA GENERAL</b>	
<b>En un contexto de creciente globalización, el FMI reexamina sus actividades de supervisión, considera la inclusión de la liberalización de la cuenta de capital como uno de sus fines y hace frente a los problemas de los países muy endeudados .....</b>	<b>1</b>
<b>PARTE I. LA ECONOMÍA MUNDIAL</b>	
<b>1. Evolución general de la economía mundial .....</b>	<b>11</b>
Actividad económica y empleo .....	12
Precios al consumidor y precios de los productos básicos .....	15
Mercados financieros y cambiarios .....	16
Balanza de pagos, financiamiento externo y deuda externa .....	19
<b>2. Perspectivas de la economía mundial .....</b>	<b>23</b>
Situación mundial .....	23
Economías avanzadas .....	24
Países en desarrollo .....	26
Economías en transición .....	26
La inflación y el papel de la política monetaria .....	27
La globalización .....	27
<b>3. Mercados internacionales de capital .....</b>	<b>29</b>
Flujos de capital hacia los mercados emergentes .....	29
Gestión de los riesgos .....	29
Supervisión de los mercados financieros mundiales .....	29
El papel del Fondo .....	30
<b>PARTE II. EL FMI EN 1996/97</b>	
<b>4. Cuestiones sobre la supervisión del FMI .....</b>	<b>33</b>
Examen de los procedimientos actuales .....	34
<i>Políticas de los países miembros en el contexto de la supervisión .....</i>	<i>34</i>
<i>Declaración del Comité Provisional .....</i>	<i>34</i>
<i>Exámenes semestrales del Directorio .....</i>	<i>34</i>
<i>Examen bienal de la supervisión .....</i>	<i>36</i>
<i>Progresos realizados en la declaración de datos al FMI .....</i>	<i>37</i>
Temas pendientes en materia de supervisión .....	38
<i>Solidez del sistema bancario .....</i>	<i>38</i>
<i>Reestructuración sistémica de los bancos y política macroeconómica .....</i>	<i>38</i>
<i>Establecimiento de los principios básicos de la solidez del sector bancario .....</i>	<i>39</i>
<i>Cajas de conversión .....</i>	<i>41</i>
<i>La convertibilidad de la cuenta de capital y el papel del FMI .....</i>	<i>42</i>

<i>Divulgación de datos</i> .....	43
<i>Normas Especiales para la Divulgación de Datos</i> .....	43
<i>Sistema General de Divulgación de Datos</i> .....	44
<i>El papel del FMI con respecto al buen gobierno</i> .....	45
<b>5. Consultas del Artículo IV</b> .....	<b>47</b>
Economías avanzadas .....	47
<i>Principales países industriales</i> .....	47
<i>Estados Unidos</i> .....	47
<i>Japón</i> .....	50
<i>Alemania</i> .....	52
<i>Francia</i> .....	54
<i>Reino Unido</i> .....	56
<i>Italia</i> .....	58
<i>Canadá</i> .....	59
<i>Otras economías avanzadas</i> .....	61
<i>Corea</i> .....	61
<i>España</i> .....	62
<i>Grecia</i> .....	64
<i>Hong Kong, China</i> .....	65
<i>Israel</i> .....	66
<i>Nueva Zelandia</i> .....	68
<i>Suecia</i> .....	69
Países en desarrollo .....	71
<i>Argelia</i> .....	71
<i>Bangladesh</i> .....	73
<i>Benin</i> .....	74
<i>Camboya</i> .....	75
<i>Camerún</i> .....	77
<i>Chile</i> .....	78
<i>China</i> .....	80
<i>Egipto</i> .....	82
<i>Ghana</i> .....	83
<i>Guatemala</i> .....	85
<i>India</i> .....	86
<i>Indonesia</i> .....	89
<i>Irán, República Islámica del</i> .....	90
<i>Jordania</i> .....	92
<i>Kuwait</i> .....	93
<i>Malasia</i> .....	94
<i>México</i> .....	96
<i>Sudáfrica</i> .....	98
<i>Tailandia</i> .....	99
<i>Tanzania</i> .....	101
<i>Uruguay</i> .....	103
<i>Yemen, República del</i> .....	104
Países en transición .....	106
<i>Armenia</i> .....	106
<i>Azerbaiyán</i> .....	107
<i>Estonia</i> .....	109
<i>Hungría</i> .....	111
<b>6. Respaldo del FMI a los países miembros</b> .....	<b>114</b>
Programas en curso .....	114

Uso de los servicios financieros del FMI por parte de los países miembros . . . . .	114
<i>Argelia</i> . . . . .	114
<i>Azerbaiyán</i> . . . . .	116
<i>Benin</i> . . . . .	116
<i>Bulgaria</i> . . . . .	117
<i>Burkina Faso</i> . . . . .	118
<i>Chad</i> . . . . .	118
<i>Congo, República del</i> . . . . .	118
<i>Côte d'Ivoire</i> . . . . .	119
<i>Croacia</i> . . . . .	119
<i>Egipto</i> . . . . .	120
<i>El Salvador</i> . . . . .	120
<i>Estonia</i> . . . . .	121
<i>Etiopía</i> . . . . .	121
<i>Georgia</i> . . . . .	121
<i>Guinea</i> . . . . .	122
<i>Guinea-Bissau</i> . . . . .	122
<i>Guyana</i> . . . . .	123
<i>Haití</i> . . . . .	123
<i>Jordania</i> . . . . .	123
<i>Kazajstán</i> . . . . .	124
<i>Lesotho</i> . . . . .	124
<i>Letonia</i> . . . . .	125
<i>Macedonia, ex República Yugoslava de</i> . . . . .	125
<i>Madagascar</i> . . . . .	125
<i>Malawi</i> . . . . .	126
<i>Mali</i> . . . . .	126
<i>Moldova</i> . . . . .	127
<i>Mozambique</i> . . . . .	127
<i>Níger</i> . . . . .	127
<i>Pakistán</i> . . . . .	128
<i>Perú</i> . . . . .	128
<i>República Democrática Popular Lao</i> . . . . .	128
<i>República Kirguisa</i> . . . . .	129
<i>Rumania</i> . . . . .	129
<i>Rwanda</i> . . . . .	130
<i>Senegal</i> . . . . .	130
<i>Tanzanía</i> . . . . .	131
<i>Tayikistán</i> . . . . .	131
<i>Ucrania</i> . . . . .	132
<i>Uganda</i> . . . . .	132
<i>Venezuela</i> . . . . .	132
<b>7. El SRAE y la Iniciativa para los PPME . . . . .</b>	<b>134</b>
Principios para la continuación del SRAE . . . . .	134
La Iniciativa para los PPME . . . . .	134
Participación del FMI en la Iniciativa para los PPME . . . . .	136
Uso de las reservas del FMI . . . . .	137
Primeros casos de países . . . . .	137
Aprobación del Comité Provisional . . . . .	137
<b>8. Asignación especial de DEG de carácter excepcional . . . . .</b>	<b>139</b>
<b>9. Operaciones y políticas financieras del FMI . . . . .</b>	<b>140</b>
Ingreso de nuevos países y cuotas . . . . .	140

Liquidez del FMI y obtención de préstamos . . . . .	141
<i>Recursos generales</i> . . . . .	141
<i>Obtención de préstamos</i> . . . . .	142
Política y límites de acceso a los recursos del FMI . . . . .	143
Uso de los recursos del FMI por parte de los países miembros y crédito pendiente de reembolso . . . . .	145
<i>Acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados</i> . . . . .	146
<i>Servicios especiales</i> . . . . .	147
<i>SAE y SRAE</i> . . . . .	147
Ingreso del FMI, cargos y distribución de la carga . . . . .	148
Obligaciones financieras en mora . . . . .	150
Progresos logrados en el marco de la estrategia de cooperación reforzada . . . . .	150
<i>Prevención</i> . . . . .	151
<i>Intensificación de la colaboración y enfoque de los derechos</i> . . . . .	151
<i>Medidas correctivas</i> . . . . .	152
Transacciones y operaciones en DEG . . . . .	153
<i>Cesta de monedas utilizadas en la valoración y la tasa de interés del DEG</i> . . . . .	154
<i>Transferencias de DEG</i> . . . . .	154
<i>Estructura de las tenencias de DEG</i> . . . . .	157
<b>10. Asistencia técnica y capacitación . . . . .</b>	<b>158</b>
Instituto del FMI . . . . .	159
Departamento de Finanzas Públicas . . . . .	160
Departamento Jurídico . . . . .	161
Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios . . . . .	161
Departamento de Estadística . . . . .	162
Departamento de Tesorería . . . . .	165
Departamento de Servicios de Informática . . . . .	165
<b>APÉNDICES</b>	
I. Reservas internacionales . . . . .	174
II. Operaciones y transacciones financieras del FMI . . . . .	180
III. Relaciones con otros organismos internacionales . . . . .	204
IV. Relaciones externas . . . . .	207
V. Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo . . . . .	215
VI. Comunicados de prensa del Comité Provisional y del Comité para el Desarrollo . . . . .	218
VII. Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 1997 . . . . .	237
VIII. Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo . . . . .	241
IX. Presupuestos administrativo y de capital, contratación de personal y organización . . . . .	247
X. Estados financieros . . . . .	255
<b>RECUADROS</b>	
Junta de Gobernadores, Directorio Ejecutivo, Comité Provisional y Comité para el Desarrollo . . . . .	x
1. Nueva clasificación de países: Economías avanzadas . . . . .	13
2. La UEM en el Sistema Monetario Internacional . . . . .	24
3. Declaración del Comité Provisional sobre la Alianza para el crecimiento sostenible de la economía mundial . . . . .	35
4. La cartelera electrónica para la divulgación de datos en Internet . . . . .	44
5. Servicios financieros y políticas del FMI . . . . .	115
6. Programa de viajes para los directores ejecutivos . . . . .	116
7. Evaluación externa del SRAE . . . . .	135

8. Presupuesto de operaciones . . . . .	142
9. Plan de designación . . . . .	156
10. Evaluación externa de la asistencia técnica sobre asuntos monetarios y cambiarios . . . . .	163
11. Sitio del FMI de acceso público en Internet . . . . .	208
12. Departamentos del FMI y sus principales responsabilidades . . . . .	252

**CUADROS**

1. Panorama de la economía mundial . . . . .	12
2. Saldo en cuenta corriente de algunas economías . . . . .	20
3. Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 1997 . . . . .	48
4. Estados Unidos: Indicadores económicos . . . . .	49
5. Japón: Indicadores económicos . . . . .	51
6. Alemania: Indicadores económicos . . . . .	53
7. Francia: Indicadores económicos . . . . .	55
8. Reino Unido: Indicadores económicos . . . . .	57
9. Italia: Indicadores económicos . . . . .	58
10. Canadá: Indicadores económicos . . . . .	60
11. Corea: Indicadores económicos . . . . .	61
12. España: Indicadores económicos . . . . .	63
13. Grecia: Indicadores económicos . . . . .	65
14. Hong Kong, China: Indicadores económicos . . . . .	66
15. Israel: Indicadores económicos . . . . .	67
16. Nueva Zelanda: Indicadores económicos . . . . .	69
17. Suecia: Indicadores económicos . . . . .	70
18. Argelia: Indicadores económicos . . . . .	72
19. Bangladesh: Indicadores económicos . . . . .	73
20. Benin: Indicadores económicos . . . . .	75
21. Camboya: Indicadores económicos . . . . .	76
22. Camerún: Indicadores económicos . . . . .	78
23. Chile: Indicadores económicos . . . . .	79
24. China: Indicadores económicos . . . . .	81
25. Egipto: Indicadores económicos . . . . .	83
26. Ghana: Indicadores económicos . . . . .	84
27. Guatemala: Indicadores económicos . . . . .	86
28. India: Indicadores económicos . . . . .	87
29. Indonesia: Indicadores económicos . . . . .	89
30. República Islámica del Irán: Indicadores económicos . . . . .	91
31. Jordania: Indicadores económicos . . . . .	92
32. Kuwait: Indicadores económicos . . . . .	93
33. Malasia: Indicadores económicos . . . . .	95
34. México: Indicadores económicos . . . . .	97
35. Sudáfrica: Indicadores económicos . . . . .	98
36. Tailandia: Indicadores económicos . . . . .	100
37. Tanzania: Indicadores económicos . . . . .	101
38. Uruguay: Indicadores económicos . . . . .	103
39. República del Yemen: Indicadores económicos . . . . .	105
40. Armenia: Indicadores económicos . . . . .	106
41. Azerbaiyán: Indicadores económicos . . . . .	108
42. Estonia: Indicadores económicos . . . . .	110
43. Hungría: Indicadores económicos . . . . .	111
44. Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos . . . . .	144
45. Indicadores financieros . . . . .	145

46. Obligaciones en mora ante el FMI de los países con atrasos de seis meses o más . . . . .	150
47. Obligaciones en mora ante el FMI de los países con atrasos de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración; al 30 de abril de 1997 . . . . .	151
48. Cesta de valoración del DEG . . . . .	154
49. Transferencias de DEG . . . . .	155
50. Servicios de asistencia técnica . . . . .	160
<b>GRÁFICOS</b>	
1. Indicadores mundiales . . . . .	11
2. Países industriales: Crecimiento del PIB real . . . . .	14
3. Países en desarrollo: Crecimiento del PIB real . . . . .	15
4. Países más avanzados en la transición: Inflación . . . . .	17
5. Países menos avanzados en la transición: Inflación . . . . .	18
6. Precios de los productos básicos . . . . .	19
7. Países en desarrollo y países en transición: Deuda externa y servicio de la deuda . . . . .	21
8. Coeficiente de liquidez del FMI; 1983-97 . . . . .	143
9. Recursos Generales: Compras y recompras; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1983-97 . . . . .	146
10. Saldo total pendiente de reembolso del crédito del FMI a los países miembros; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1983-97 . . . . .	147
11. Composición de la asistencia técnica . . . . .	159
12. Costo estimado de las principales actividades; ejercicio 1997 . . . . .	249
13. Fondo Monetario Internacional: Organigrama . . . . .	250
14. Presupuesto de capital para los ejercicios 1996-98 y plan quinquenal . . . . .	251
15. Gastos administrativos; ejercicios 1994-97 . . . . .	254
<b>LISTA DE ABREVIATURAS</b> . . . . .	tapa posterior



# FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

**Director Gerente y Presidente del Directorio Ejecutivo**  
Michel Camdessus

**Primer Subdirector Gerente**  
Stanley Fischer

**Subdirectores Gerentes**  
Alassane D. Ouattara Shigemitsu Sugisaki

<b>Directores ejecutivos</b>	<b>Directores ejecutivos suplentes</b>	<b>Directores ejecutivos</b>	<b>Directores ejecutivos suplentes</b>
Karin Lissakers	Barry S. Newman	Dinah Z. Guti	José Pedro de Morais, Jr.
Bernd Esdar	Wolf-Dieter Donecker	Ewen L. Waterman <sup>1</sup>	Jung-Ho Kang <sup>2</sup>
Yukio Yoshimura	Hideaki Ono	A. Shakour Shaalan	Yacoob Yousef Mohammed
Marc-Antoine Autheman	Ambroise Fayolle	ZAMANI Abdul Ghani	Subarjo Joyosumarto
Gus O'Donnell	Jon Shields	Aleksei V. Mozhin	Andrei Vernikov
Willy Kiekens	Johann Prader	Daniel Kaeser	Danuta Gotz-Kozierkiewicz
J. de Beaufort Wijnholds	Yuriy G. Yakusha	Abbas Mirakhor	Mohammed Dairi
Juan José Toribio	Javier Guzmán-Calafell	Alexandre Kafka	Vacante <sup>3</sup>
Enzo R. Grilli	Nikolaos Coumbis	M. R. Sivaraman	H. B. Disanayaka
Thomas A. Bernes	Charles X. O'Loghlin	ZHANG Zhixiang	HAN Mingzhi
Eva Srejber	Benny Andersen	A. Guillermo Zoccali	Nicolás Eyzaguirre
Abdulrahman A. Al-Tuwaijri	Sulaiman M. Al-Turki	Koffi Yao	Alexandre Barro Chambrier

## Altos funcionarios

Michael Mussa <i>Consejero Económico</i>	Michael Mussa <i>Director, Departamento de Estudios</i>	Reinhard Munzberg <i>Secretario, Departamento de Secretaría</i>	J. B. Zulu <i>Director y Representante Especial ante las Naciones Unidas, Oficina en las Naciones Unidas</i>
K. Burke Dillon <i>Directora, Departamento de Administración</i>	Michael C. Deppler <i>Director, Departamento de Europa I</i>	Massimo Russo <i>Asesor Especial del Director Gerente</i>	Christian Brachet <i>Director, Oficina Europea (París)</i>
Evangelos A. Calamitsis <i>Director, Departamento de África</i>	John Odling-Smee <i>Director, Departamento de Europa II</i>	David Williams <i>Tesorero, Departamento de Tesorería</i>	Alan A. Tait <i>Director y Representante Especial para Asuntos Comerciales, Oficina de Ginebra</i>
Hubert Neiss <i>Director, Departamento de Asia y el Pacífico</i>	Vito Tanzi <i>Director, Departamento de Finanzas Públicas</i>	François P. Gianviti <i>Consejero Jurídico, Departamento Jurídico</i>	Eduard Brau <i>Director, Oficina de Auditoría e Inspección Internas</i>
Manuel Guitián <i>Director, Departamento de Asuntos Cambiarios y Monetarios</i>	Claudio M. Loser <i>Director, Departamento del Hemisferio Occidental</i>	Warren N. Minami <i>Director, Dirección de Servicios de Informática</i>	Lindsay A. Wolfe <i>Director, Oficina de Presupuesto y Planificación</i>
Jack Boorman <i>Director, Departamento de Elaboración y Examen de Políticas</i>	Paul Chabrier <i>Director, Departamento del Oriente Medio</i>	Mohsin S. Khan <i>Director, Instituto del FMI</i>	Kunio Saito <i>Director, Oficina Regional para Asia y el Pacífico</i>
Carol S. Carson <i>Directora, Departamento de Estadística</i>	Shailendra J. Anjaria <i>Director, Departamento de Relaciones Externas</i>	Patrice Guilnard <i>Director interino, Dirección de Servicios Lingüísticos</i>	

Ian S. McDonald  
*Director de Publicaciones*

<sup>1</sup>A partir del 10 de mayo de 1997, Gregory Taylor reemplazó a Ewen L. Waterman.

<sup>2</sup>A partir del 1 de mayo de 1997, Okyu Kwon reemplazó a Jung-Ho Kang.

<sup>3</sup>A partir del 1 de mayo de 1997, el puesto vacante fue ocupado por Hamid O'Brien.

## JUNTA DE GOBERNADORES, DIRECTORIO EJECUTIVO, COMITÉ PROVISIONAL Y COMITÉ PARA EL DESARROLLO

La *Junta de Gobernadores*, órgano directivo máximo del FMI, está integrada por un gobernador titular y un suplente nombrados por cada país miembro. El gobernador, que es elegido por cada país miembro, es generalmente el ministro de Hacienda o el gobernador del banco central. La Junta de Gobernadores está investida de la totalidad de las facultades que corresponden al FMI y puede delegar en el Directorio Ejecutivo cualquiera de estas facultades con excepción de las que le están reservadas. Normalmente, la Junta de Gobernadores se reúne una vez al año.

El *Directorio Ejecutivo* (el Directorio) se ocupa de la gestión de los asuntos ordinarios. Integran este órgano 24 directores ejecutivos nombrados o elegidos por los países miembros o grupos de países miembros y el Director Gerente, que actúa como Presidente. Normalmente, el Directorio celebra varias reuniones a la semana. En el desempeño de su labor el Directorio se basa principalmente en los informes preparados por la gerencia y el personal del FMI. En 1996/97, el Directorio dedicó más de la mitad de sus sesiones a temas relativos a distintos países miembros (consultas del Artículo IV y examen y aprobación de acuerdos) y la mayoría de las sesiones restantes a cuestiones normativas y de política económica (por ejemplo, las perspectivas de la economía mundial, la evolución de los mercados internacionales de capital, las cuestiones relativas a los recursos financieros del FMI, la supervisión y los datos, la situación de la deuda y otras cuestiones relativas a los servicios financieros del FMI y a la formulación de los programas).

El *Comité Provisional* de la Junta de Gobernadores sobre el Sistema Monetario Internacional es un órgano asesor compuesto de 24 gobernadores del FMI —ministros u otras autoridades de rango comparable— que representan a los mismos países o grupos de países que están representados en el Directorio Ejecutivo de la institución. Normalmente, el Comité Provisional se reúne dos veces al año: en abril o mayo y con ocasión de las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores, que se celebran en septiembre u octubre. Entre otras funciones, este Comité asesora e informa a la Junta de Gobernadores en lo atinente a la gestión y adaptación del sistema monetario internacional, incluidas las perturbaciones repentinas que puedan comprometer el sistema monetario internacional, y en lo relativo a las propuestas de enmienda del Convenio Constitutivo.

El *Comité para el Desarrollo* (Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) se compone de 24 miembros —ministros de Hacienda u otras autoridades de rango comparable— y normalmente celebra sus reuniones al mismo tiempo que las del Comité Provisional. El Comité para el Desarrollo asesora e informa a las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del FMI sobre todos los aspectos relativos a la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo.

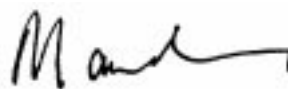
## CARTA DE REMISIÓN A LA JUNTA DE GOBERNADORES

9 de julio de 1997

Estimado Sr. Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XII, Sección 7 a), del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en la Sección 10 de sus Estatutos, tengo el honor de presentar a la Junta de Gobernadores el Informe Anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997. De conformidad con la Sección 20 de los Estatutos, se presentan en el apéndice IX los presupuestos administrativo y de capital del FMI aprobados por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 1998. En el apéndice X se presentan los estados financieros verificados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997 correspondientes al Departamento General, el Departamento de DEG, las cuentas administradas por el FMI, el Plan de Jubilación del Personal y el Plan de Jubilación Suplementario, junto con los pertinentes informes del Comité de Auditoría Externa.

Atentamente,



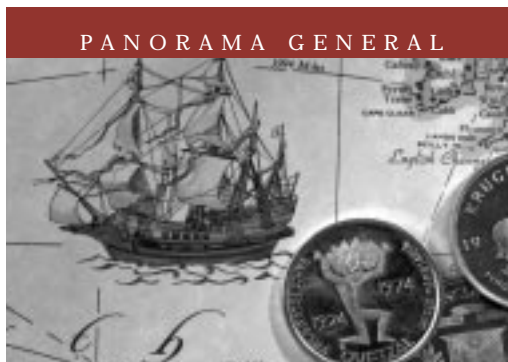
**Michel Camdessus**

*Presidente del Directorio Ejecutivo*

Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores  
Fondo Monetario Internacional







## EN UN CONTEXTO DE CRECIENTE GLOBALIZACIÓN, EL FMI REEXAMINA SUS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN, CONSIDERA LA INCLUSIÓN DE LA LIBERALIZACIÓN DE LA CUENTA DE CAPITAL COMO UNO DE SUS FINES Y HACE FRENTE A LOS PROBLEMAS DE LOS PAÍSES MUY ENDEUDADOS

**D**urante el ejercicio 1996/97, las actividades del Fondo Monetario Internacional se desarrollaron en un contexto de reactivación del crecimiento económico a escala mundial, reflejo de los progresos realizados por muchos países industriales, países en desarrollo y economías en transición en un entorno de integración cada vez mayor de los mercados de bienes, servicios y capital. La creciente interdependencia económica de los países a nivel mundial —fenómeno que se conoce como globalización— ha sido a la vez fuente de nuevas oportunidades y de nuevos desafíos, que han puesto de relieve las ventajas de aplicar políticas acertadas y el costo que entrañan las políticas equivocadas.

Ante los desafíos que plantea la creciente integración económica, el FMI ha procedido a reexaminar más en profundidad sus actividades de supervisión, entre otros aspectos en lo relativo a la solidez bancaria, la divulgación de datos y el buen gobierno; adaptar sus procedimientos e instrumentos financieros, y determinar si los recursos procedentes de las cuotas son adecuados, aumentando al mismo tiempo su capacidad para obtener préstamos en circunstancias especiales. Además, el Directorio adoptó nuevas medidas para hacer frente a los problemas de los países de bajo ingreso, respaldando la continuación de las operaciones del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) y desarrollando, juntamente con el Banco Mundial, una Iniciativa para ayudar a resolver los acuciantes problemas de los países pobres muy endeudados (PPME). Como otro hecho importante, cabe mencionar que el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI, en su reunión de abril de 1997, respaldó la idea de efectuar una enmienda del Convenio Constitutivo, en virtud de la cual el fomento de la liberalización de la cuenta de capital se convertiría en uno de los fines del FMI y se otorgaría a la institución la jurisdicción apropiada sobre los flujos de capital. El Directorio también logró

nuevos avances con respecto a una enmienda del Convenio Constitutivo encaminada a lograr que todos los países miembros reciban una proporción equitativa de asignaciones acumulativas de DEG a través de una asignación especial de carácter excepcional.

Debido en gran medida al éxito de las reformas de política económica adoptadas por muchos países —incluidos varios países que en años anteriores habían utilizado un volumen considerable de recursos del FMI— los nuevos compromisos financieros de la institución se redujeron con respecto a los niveles excepcionalmente altos que habían alcanzado en los dos ejercicios anteriores. Al mismo tiempo, el FMI siguió proporcionando respaldo financiero a los países miembros en el marco de varios programas de ajuste de amplio alcance aprobados anteriormente.

\* \* \*

*La supervisión de las políticas de tipo de cambio de los países miembros*, uno de los aspectos básicos de la labor del FMI, siguió siendo uno de los asuntos prioritarios en el temario del Directorio durante 1996/97. En sus deliberaciones, el Directorio trató diversos aspectos de este tema, incluidas algunas cuestiones pendientes.

- En septiembre de 1996, el Directorio examinó el marco general de política en que se encuadra la supervisión, formulado en la *Declaración de Madrid sobre la cooperación para reforzar la expansión mundial (Informe Anual 1995, pág. 233)*. Si bien convino en que la estrategia mundial para mantener y fomentar el crecimiento económico enunciada en dicha declaración sigue siendo válida, recomendó al Comité Provisional tener en cuenta la continua evolución de las necesidades de la economía mundial, a fin de prepararse para hacer frente a los nuevos desafíos y mejorar la implementación de las políticas por parte de los países miembros en varias esferas. A finales de ese mes, el Comité Provisional plasmó estas conclusiones en su *Declaración sobre la Alianza para el crecimiento sostenible de la economía mundial* (véase el recuadro 3 en el capítulo 4), en la que se establece una amplia gama de principios con respecto a las políticas. Dichos principios hacen hincapié en que las políticas macroeconómicas y estructurales son complementarias y se refuerzan mutuamente, y en particular en la necesidad de:

- Poner en práctica políticas macroeconómicas adecuadas que consoliden los logros alcanzados en la reducción de la inflación, refuercen la disciplina fiscal, fomenten la transparencia presupuestaria y mejoren la calidad del ajuste fiscal.
- Fomentar la estabilidad financiera y cambiaria y evitar los desajustes entre las monedas.
- Mantener el ímpetu de la liberalización del comercio exterior y la convertibilidad de la cuenta corriente.
- Mejorar la composición del ajuste fiscal, entre otras formas reduciendo el gasto improductivo y asegurando la adecuada prestación de servicios de salud y educación.

- Empezar con más decisión las reformas de los mercados de trabajo y de productos.
  - Asegurar la solidez de los sistemas bancarios.
  - Fomentar el buen gobierno en todos sus aspectos.
- En marzo de 1997, el Directorio llevó a cabo su *examen bienal de los principios y procedimientos en que se basa la supervisión que ejerce el FMI*. Los directores observaron que, desde que se produjo la crisis financiera de México, se han adoptado varias medidas para lograr una supervisión más eficaz, especialmente en lo que se refiere a la detección precoz de las posibles crisis financieras. En particular, manifestaron su satisfacción por la mayor atención que se está prestando a los temas relativos a los sectores financiero y bancario, a la evolución de la cuenta de capital, a la declaración de información al FMI y a la divulgación de datos al público en general.
  - Como forma de lograr mayor transparencia, en abril de 1997 el Directorio acordó publicar, con carácter voluntario, notas de información a la prensa una vez concluidas las consultas del Artículo IV entre el FMI y los países miembros que deseen dar a conocer al público las opiniones del FMI sobre su situación.
  - A lo largo del ejercicio, el Directorio examinó en dos ocasiones las cuestiones relativas a la *solidez de los bancos* en los países miembros y sus consecuencias para la supervisión que ejerce el FMI. Los directores centraron su atención en las relaciones entre la reestructuración del sistema bancario y la política macroeconómica y en los esfuerzos encaminados a formular los principios básicos de la solidez bancaria. El Directorio convino en que el FMI debe prestar más atención a estas dos cuestiones —tanto en el desempeño de la supervisión como en la cooperación con otros organismos e instituciones internacionales— dada su situación privilegiada para advertir a los países miembros de las deficiencias de sus sistemas bancarios o de los regímenes pertinentes reglamentarios, y fomentar la adopción de prácticas y principios bancarios sólidos en todo el mundo.
  - En un examen realizado en noviembre de 1996 sobre la *declaración de información* al FMI por parte de los países miembros, el Directorio observó que la calidad y la integridad de los datos influyen significativamente en la capacidad de la institución para realizar una supervisión eficaz. Los directores manifestaron su satisfacción por el hecho de que los países estén redoblando esfuerzos para proporcionar evaluaciones completas y francas de los datos en el contexto de las consultas del Artículo IV. Propusieron que, en el futuro, en los informes de las consultas se identifiquen las deficiencias en los datos, se analicen sus causas y se perfilen las medidas necesarias para corregirlas. Los directores propusieron también que se realice un seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas en el marco de la asistencia técnica del FMI y que se señalen en los informes elaborados por el personal las deficiencias a ese respecto.
  - Se ha seguido trabajando en la formulación de directrices para orientar a los países miembros en la *divulgación de estadísticas económicas y financieras*.



- En septiembre de 1996, el FMI inauguró en Internet la cartelera electrónica de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD), de acceso público. Estas normas tienen por objeto ampliar la disponibilidad de estadísticas puntuales y completas sobre los países miembros que tengan o procuren tener acceso a los mercados de capitales.
- En marzo de 1997, el Directorio aprobó los lineamientos del Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD), que proporcionará una orientación general a todos los países miembros en la publicación de sus datos, con carácter menos preceptivo que las NEDD.
  - En las deliberaciones preliminares sobre el tema, celebradas en enero de 1997, se observó un amplio consenso en el Directorio sobre la vital importancia del *buen gobierno* para la eficiencia y el crecimiento de la economía. Los directores hicieron hincapié en que la obtención de resultados económicos satisfactorios depende del uso eficiente de los recursos públicos, de la creación de un entorno propicio para la actividad del sector privado y del respaldo del público a las reformas económicas. También reconocieron que una mayor transparencia en la política macroeconómica podría infundir en el sector privado mayor confianza en las políticas del gobierno y que el financiamiento externo —tanto de fuentes oficiales como privadas— guarda una estrecha relación con la calidad de la gestión de gobierno.

\* \* \*

En un contexto de muy rápido crecimiento y de integración cada vez mayor de los mercados internacionales de capital, a principios de 1997 el Directorio examinó en dos oportunidades el tema de la *convertibilidad de la cuenta de capital*, haciendo hincapié en que, para que el FMI pueda ejercer una supervisión eficaz de los flujos internacionales de capital —cuya importancia para la estabilidad del sistema monetario internacional es cada vez mayor— es necesario enmendar el Convenio Constitutivo según proceda. El Comité Provisional respaldó, en su reunión de abril de 1997, el papel crucial de la institución en el fomento de una liberalización ordenada de los movimientos de capital y solicitó al Directorio que continúe su labor en este campo con miras a formular recomendaciones específicas sobre los elementos esenciales de una enmienda del Convenio Constitutivo del FMI para la próxima reunión del Comité en septiembre de 1997.

\* \* \*

En 1996/97, el Directorio prestó considerable atención a dos importantes mecanismos para ofrecer respaldo a los países miembros más pobres: el mantenimiento del SRAE como piedra angular del apoyo que presta el FMI a dichos países y la Iniciativa para los PPME.

- El Directorio aprobó el *mantenimiento del SRAE* más allá del año 2000, año en el que se prevé que se habrán comprometido en su totalidad los actuales recursos de este servicio financiero. Habrá un período de transición, de 2001 a



2004, en el que se prevé un nivel de compromisos de DEG 1.000 millones anuales, para los que habría que obtener nuevo financiamiento. Después de este período, en el año 2005 o posiblemente antes, comenzaría a operar un SRAE autofinanciado, con un nivel de compromisos de unos DEG 800 millones anuales.

- Las características principales de la *Iniciativa para los PPME* fueron esbozadas por el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial en un informe aprobado por el Comité Provisional en septiembre de 1996. Dicha Iniciativa tiene por objeto lograr que los países pobres muy endeudados que demuestren un historial satisfactorio en materia de ajuste económico puedan reducir su deuda a niveles viables en el mediano plazo. Posteriormente, con respecto a la puesta en práctica de la Iniciativa, el Directorio adoptó las siguientes medidas:

- En febrero de 1997, estableció el Fondo Fiduciario SRAE-PPME para financiar operaciones especiales del SRAE por medio de donaciones, o préstamos en condiciones muy favorables, a los países que reciban asistencia en el marco de la Iniciativa y subvencionar las tasas de interés de las operaciones del SRAE transitorio.
- En abril de 1997, habilitó por primera vez a un país —en este caso Uganda— para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.
- También en abril de 1997, consideró con carácter preliminar la posibilidad de brindar asistencia en el marco de la Iniciativa a otros tres países: Bolivia, Burkina Faso y Côte d'Ivoire.

En su reunión de abril de 1997, el Comité Provisional acogió con satisfacción las medidas adoptadas por el Directorio para instrumentar la participación del FMI en la Iniciativa conjunta con el Banco Mundial para los PPME, e instó a los países miembros a actuar con prontitud a fin de que puedan obtenerse todos los recursos necesarios para financiar la participación del FMI en dicha Iniciativa y mantener en funcionamiento el SRAE.

\* \* \*

El Directorio abordó varias cuestiones relativas a la equidad del actual *sistema de DEG*. Dichas cuestiones tienen su origen en el hecho de que algunos países que se han incorporado recientemente al FMI nunca han recibido una asignación de DEG, otros no han participado en todas las asignaciones y, en el caso de los que sí han participado en todas ellas, los cambios en la magnitud relativa de sus cuotas han dado lugar a diferencias notables en la relación entre la asignación acumulativa de DEG y la cuota de cada país. La propuesta del Directorio para corregir la situación, consistente en una asignación especial de DEG que se realizaría con carácter de excepción —para la que se requeriría una enmienda del Convenio Constitutivo—, fue aprobada por el Comité Provisional en septiembre de 1996. Posteriormente, el Directorio logró importantes avances en la preparación del proyecto de enmienda. En abril de 1997, el Comité

Provisional solicitó al Directorio que concluya su labor en relación con este proyecto lo antes posible y que informe al Comité en septiembre de 1997.

\* \* \*

En el ejercicio 1996/97, el FMI aprobó 28 nuevos acuerdos de derecho de giro y acuerdos en el marco del servicio ampliado del FMI y en el marco del SRAE, por un total de DEG 5.300 millones (más de \$7.100 millones) en nuevos compromisos. Esta cifra refleja una disminución de la demanda de recursos de la institución en comparación con los compromisos de DEG 19.700 millones (casi \$27.000 millones) registrados en 1995/96 y DEG 16.600 millones (unos \$23.000 millones) en 1994/95. Sin embargo, muchos acuerdos aprobados por el FMI en esos ejercicios seguían vigentes en 1996/97, en particular el acuerdo trienal en el marco del servicio ampliado a favor de Rusia por un monto total de DEG 6.900 millones aprobado en marzo de 1996, el mayor de estos acuerdos en la historia del FMI. Durante el ejercicio, el Directorio realizó exámenes mensuales de la evolución de la economía rusa en el marco de este acuerdo.

- En total, al 30 de abril de 1997, 60 programas respaldados por el FMI estaban en vigor en los países miembros (14 acuerdos de derecho de giro, 11 acuerdos en el marco del servicio ampliado y 35 acuerdos en el marco del SRAE). Además, en abril de 1997, Rwanda efectuó un giro de DEG 9 millones al amparo de la política de asistencia de emergencia del FMI para países en situación de posguerra. El volumen total de crédito del FMI pendiente de reembolso al final del ejercicio era de DEG 40.500 millones (\$55.300 millones), lo que representa un ligero descenso con respecto al nivel de DEG 42.000 millones del ejercicio anterior.

- Durante el ejercicio, los países miembros efectuaron giros por un total de DEG 5.600 millones, incluidas las compras de DEG 2.100 millones realizadas por Rusia en el marco del acuerdo ampliado, y las compras de gran cuantía efectuadas por Argelia (DEG 512 millones), Argentina (DEG 321 millones), Ucrania (DEG 598 millones) y Venezuela (DEG 350 millones). Los reembolsos ascendieron a DEG 7.200 millones, incluidas las recompras anticipadas de carácter voluntario realizadas por México (DEG 2.600 millones) y Hungría (DEG 140 millones).

- El *coeficiente de liquidez* —la razón entre los recursos utilizables y no comprometidos del FMI y sus pasivos líquidos— aumentó al 121% al final de abril de 1997, frente al nivel del 90% un año antes. Este aumento refleja un menor uso del financiamiento de la institución y un incremento en la cesta de monedas que utiliza el FMI para financiar las compras de los países miembros.

\* \* \*

Aunque el saldo del crédito del FMI pendiente de reembolso disminuyó ligeramente durante el ejercicio, se mantuvo en un nivel elevado en relación con la

tendencia histórica. El Directorio siguió trabajando en la búsqueda de soluciones para reforzar los recursos de la institución.

- Al examinar la *undécima revisión general de cuotas*, el Directorio centró su atención en la magnitud y la distribución de un aumento de las cuotas, así como en la magnitud de los aumentos ad hoc en el caso de los países cuyas cuotas presentan los desajustes más notables con respecto a su posición relativa en la economía mundial.

- En enero de 1997, el Directorio adoptó una decisión sobre los *Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos* (NAP), en virtud de los cuales el FMI puede obtener en préstamo hasta DEG 34.000 millones cuando necesite recursos suplementarios a fin de evitar o contrarrestar un deterioro del sistema monetario internacional o para hacer frente a una situación excepcional que represente un riesgo para la estabilidad de dicho sistema. Los NAP entrarán en vigor una vez que reciban la aprobación de un determinado número de posibles participantes. Estos nuevos acuerdos no sustituirán a los actuales Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos, pero, en caso necesario, servirán como mecanismo financiero de primera y principal instancia.

\* \* \*

Para que el Directorio pueda formarse una idea más cabal de las políticas y los problemas económicos de cada uno de los países miembros, en 1996/97 se puso en marcha, con carácter experimental, un programa en el marco del cual *grupos de directores efectúan visitas a los países*. Dos de estos grupos viajaron a tres países del Oriente Medio y a tres economías en transición de Europa oriental y la antigua Unión Soviética.

\* \* \*

Habida cuenta de los desafíos que plantean la creciente globalización y la transición generalizada a sistemas económicos basados en el mercado, la demanda de servicios de *asistencia técnica y capacitación* del FMI ha seguido siendo elevada. La asistencia se centró principalmente en los aspectos monetarios y fiscales de la gestión macroeconómica, pero también se prestó atención a otros campos conexos de las estadísticas, la legislación financiera, la organización y las operaciones financieras del FMI y la tecnología de la información. En total, la asistencia técnica prestada por funcionarios del FMI y asesores asignados en misiones de corto y largo plazo ascendió a 277 años-persona en el ejercicio 1996/97, o lo que es lo mismo, a aproximadamente el 14% del presupuesto administrativo del FMI.

\* \* \*

Si bien las actividades se han intensificado notablemente en los últimos años, la *estrategia presupuestaria a mediano plazo* del FMI, que fue aprobada por el Directorio en enero de 1997, refleja la determinación de mantener el nivel autorizado de personal en los niveles actuales o en niveles ligeramente inferiores y los

gastos administrativos en un nivel relativamente constante en valores reales. En consonancia con esta política, se están reasignando los recursos para reforzar la supervisión y los trabajos actualmente en marcha en relación con el uso del financiamiento de la institución. Al mismo tiempo, se han adoptado medidas para ampliar el alcance de las funciones de evaluación con la creación, al principio del ejercicio, de la Oficina de Auditoría e Inspección Internas y la formación de un grupo de directores ejecutivos para coordinar la evaluación externa. Como complemento del proceso de revisión y evaluación internas que se viene llevando a cabo desde hace tiempo, a principios de 1996 expertos externos concluyeron una evaluación de la asistencia técnica prestada por el Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios, evaluación que se presentó a la consideración del Directorio Ejecutivo en mayo de 1996. También se puso en marcha una evaluación externa de algunas cuestiones relacionadas con el SRAE; esta evaluación es coordinada por un grupo de directores ejecutivos en nombre del Directorio, que presentará sus conclusiones hacia finales de 1997.

Para estrechar los lazos con los países de Asia, en marzo de 1997 el FMI anunció la apertura de una nueva Oficina Regional para Asia y el Pacífico, con sede en Tokio, que comenzará a funcionar en el cuarto trimestre de 1997. Como medida complementaria para potenciar la eficiencia en las relaciones del FMI con los países miembros de Asia, en enero de 1997 se creó el Departamento de Asia y el Pacífico, fusionando los antiguos Departamentos de Asia Central y de Asia Sudoriental y el Pacífico.

\* \* \*

El número de países miembros del FMI se mantuvo constante en 181 durante 1996/97. La República de Palau solicitó su ingreso en el FMI a finales de diciembre de 1996. La República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) todavía no ha concluido las formalidades necesarias para la sucesión como país miembro. El Directorio decidió en diciembre de 1996 ampliar el plazo establecido para que el país concluya estas formalidades.

